



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-10-2026
ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO

Que se elabora conforme a lo estipulado en la fracción III y último párrafo del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **11:00** horas del día **04 de marzo de 2026**, se reunieron en la sala de junta de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., la persona física y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 5 Bis de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, preside este acto el Dr. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-10-2026 Arrendamiento de mobiliario y equipo**, solicitado por la Dirección de Cultura, la Dirección de Obras Públicas y la Dirección de Comercio, cuya contratación será pagada con recursos propios.

4. Asistencia y acreditación de licitante.

Se encuentra presente el licitante cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-10-2026

PÁGINA 1 DE 8



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

De acuerdo con el artículo 30 fracciones III y XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se hace del conocimiento del licitante que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de este procedimiento, así como en las propuestas presentadas por el, podrán ser pasadas por alto.

Asimismo, con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley antes citada y el penúltimo párrafo del apartado 5.1 de las bases de licitación, se solicita al representante del licitante entregar los documentos que lo acreditan, los cuales en este evento son revisados.

Revisada la documentación, se declara que el representante del licitante Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez cumple con los requisitos solicitados en el apartado 5, razón por la que continúa participando en este procedimiento.

5. Aclaraciones del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

El Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por conducto de la Oficialía Mayor, hace del conocimiento del licitante las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases y anexos de la licitación:

- A. La **recepción de los sobres de las propuestas técnicas y económicas** del licitante se llevará a cabo en esta sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario, en San Luis Potosí, S.L.P., el día **09 de marzo de 2026** a más tardar a las **14:00 horas**, por lo que no se recibirá ningún sobre después de esta hora.
- B. De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 fracción XII de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el apartado 13 de las bases de este procedimiento licitatorio, se reitera al licitante que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas de las bases, así como el contenido de las propuestas presentadas por el podrán ser negociadas, modificadas o pasadas por alto.
- C. Se informa al licitante que no se aceptarán preguntas que de fondo pretendan modificar las características y especificaciones técnicas de los servicios objeto de esta licitación y que, en la toma de decisiones o respuestas a las mismas, puedan inducir a condiciones distintas a las señaladas en el **Anexo 1**.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

- D. De acuerdo con lo señalado en el apartado 4 de las bases de este procedimiento, se informa que podrá llevarse a cabo una visita a las instalaciones del licitante, para verificar la certeza de los datos proporcionados, misma que formará parte del dictamen técnico y será tomada en cuenta para la adjudicación de la presente licitación.
- E. Se aclara al licitante que los servicios de las partidas 1 a la 29 solicitados por la Dirección de Cultura, deberán realizarse del 28 de marzo al 02 de abril y el 04 de abril de 2026 y la partida 34 se realizará por dos días en las fechas y horarios que le será informado al proveedor adjudicado. Así mismo, los servicios de las partidas 31, 32 y 33, solicitados por la Dirección de Comercio, deberá realizarse del 02 al 05 de abril de 2026.
6. Una vez leídas estas aclaraciones por parte de la convocante, se informa que se encuentra presente un representante de la Jefatura de Presidencia, la Secretaría General, la Dirección de Cultura, la Dirección de Ingresos, la Dirección de Comunicación Social, la Dirección de Protección Civil, para aclarar cualquier duda referente a las especificaciones técnicas.

PREGUNTAS DEL LICITANTE HÉCTOR MIGUEL GUSTAVO GALLARDO SÁNCHEZ

1. En relación con las partidas 25 a la 29, se solicita atentamente a la convocante tenga a bien precisar el alcance y nivel de detalle requerido en la integración de las fichas técnicas, en específico, se solicita aclarar si dichas fichas deberán contemplar de manera desagregada la totalidad de los instrumentos musicales y accesorios asociados, incluyendo de forma enunciativa más no limitativa: cableado, micrófonos, sistemas de conexión, soportes y backline; o bien, si será suficiente la integración de las fichas técnicas correspondientes al equipamiento principal destinado a la producción del evento (audio, escenario, sistemas de sonorización, pantallas, plantas de generación eléctrica e iluminación), siempre que dichas fichas técnicas incluyan especificaciones técnicas capacidades operativas y características funcionales, que permitan acreditar el cumplimiento de los requerimientos establecidos en las bases.
- Asimismo, respecto a la partida 31, ¿se requiere ficha técnica?, ya que lo solicitado es mobiliario.



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

RESPUESTA

Se acepta su propuesta. El licitante deberá presentar únicamente fichas técnicas del equipamiento principal destinado a la producción del evento (audio, escenario, sistemas de sonorización, pantallas, plantas de generación eléctrica e iluminación) y dichas fichas deberán incluir las especificaciones técnicas, capacidades operativas y características funcionales que oferta.

Respecto de la partida 31 que corresponde a un toldo, se aclara al licitante que no deberá presentar ficha técnica de dicha partida.

2. ¿Se puede otorgar anticipo del 50% sobre el monto de la propuesta económica, en caso de resultar adjudicado?

RESPUESTA

Se informa al licitante que la convocante para esta licitación no otorgará anticipo, sin embargo, se autoriza un pago parcial del 35% del monto total adjudicado de las partidas 1 a la 29 y 34 una vez presentado el raider técnico y el pago del 65% restante, se realizará una vez concluido a satisfacción el servicio de arrendamiento contratado, conforma a los lineamientos establecidos por la Tesorería Municipal.

8. Final.

Debido a que de acuerdo con el numeral 5.1 de las bases de este procedimiento licitatorio han sido respondidas todas las preguntas que fueron planteadas por el licitante que participa en ella, se entiende que ya no tiene más preguntas que formular a la convocante y, por tanto, declara su conformidad con lo asentado en esta acta, la cual se incorporará a la página Web del H. Ayuntamiento para el conocimiento de los asistentes.

Se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 último párrafo de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las modificaciones y aclaraciones efectuadas a la convocatoria y bases de licitación contenidas en esta acta, forman parte de dichas bases y deberán ser consideradas por el licitante en la elaboración de sus propuestas.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a



salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido este evento de **junta de aclaraciones** siendo las 11:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Ilse Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Silvia Lucia Romo Ramírez	Suplente del Director de Servicios Médicos.	Vocal.	
Adal Jacob Cervantes Gutiérrez	Suplente del Director de Servicios Municipales.	Vocal.	
Francisco Javier Valencia Ponce	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo.	Primer Síndico Municipal.	Asesor.	
Citlali Xicotencatl Ruelas	De la Dirección de Obras Públicas	Área Requirente.	
Montserrat Cortes Villasuso	De la Dirección de Cultura	Área Requirente.	
María Verónica Galicia Martínez	De la Dirección de Comercio	Área Requirente.	



San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por el licitante participante:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez	Héctor Miguel Gustavo Gallardo Sánchez	

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-10-2026.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-10-2026

PÁGINA 6 DE 6